ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "URBANIZACIONES Y REPARACIÓN FUENTES DE LA LOCALIDAD EN GUADALUPE", Nº 1/79/2017-2018.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Popular.

En Cáceres, a 11 de abril de 2018, siendo las 10:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por la empresa PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S. L y CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S. L. y CONEDAVI, S. L. (UTE) a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrieron.

Una vez transcurrido el plazo concedido para justificar las bajas efectuadas, las empresas ALTAI INGENIERIA, S. L. y ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S. L. (ALQUISER) y SANEBA (UTE) no han presentado escrito alguno de justificación.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe del Técnico redactor del proyecto y que estará encargado de la Dirección Técnica de la obra, JUAN JOSE MONTERO BARAMBONES, INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificadas las bajas efectuadas.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar la justificación de las empresas PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES MENA, S. L. y CONSTRUCCIONES L. C. GADI, S. L. y CONEDAVI, S. L. (UTE), por lo tanto quedan rechazadas sus proposiciones.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 10:35 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN CACHORRILLA", Nº 1/37/2017-2018.

Preside:
D./Dña. MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. ABELARDO PEREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. AGUSTO CORDERO CEBALLOS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTIN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

No asistió ningún representante del Grupo Popular.

En Cáceres, a 11 de abril de 2018, siendo las 10:30 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificación efectuada por L. C. GADI, S. L. y ALTAI INGENIERIA, S. L. (UTE) a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrió.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe de D. DAVID CASERO RODRÍGUEZ y de DÑA. OLGA GARCÍA DELGADO, Técnicos de esta Excma. Diputación, en el que manifiestan que consideran insuficientemente justificada la baja efectuada.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar la justificación de L. C. GADI, S. L. y ALTAI INGENIERIA, S. L. (UTE), por lo tanto queda rechazada su proposición.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 10:32 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", Nº 1/96/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 12 de abril de 2018, siendo las 12:00 horas y en acto público, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA número 1/96/2017-2018.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
INFRAEX 2000, S.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
PADILLA Y ZAZO, S.L.
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CAPITEL EXTREMADURA-SEHUCA **(U.T.E.).**
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
COPUVER, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
CONALJE, S.L.
LERPA 2002, S.L.
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.
INGENIERIA CAPARRA-SOC.COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(U.T.E.).**
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.
REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET& BUILDING COVACAL **(U.T.E.)**

EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.

CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.

Excluidas: Ninguna.
Todas las empresas han subsanado la documentación administrativa solicitada.

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	239.538,91 euros.	3%	24 meses más
INFRAEX 2000, S.L..	260.755,00 euros	3%	24 meses más
MARTIN Y CUADRADO, S.L.	269.351,25 euros	3%	24 meses más
PADILLA Y ZAZO, S.L.	254.059,05 euros.	3%	24 meses más
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	247.929,00 euros.	3%	24 meses más
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.	247.922,61 euros.	3%	24 meses más
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.	274.674,16 euros.	3%	24 meses más
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.	264.137,99 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	214.925,03 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	240.365,58 euros.	3%	24 meses más
CAPITEL EXTREMADURA-SEHUCA **(U.T.E.)**	241.164,94 euros.	3%	24 meses más
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	232.510,95 euros	3%	24 meses más
COPUVER, S.L.	289.916,00 euros.	3%	24 meses más
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.	288.466,49 euros.	3%	24 meses más
CONALJE, S.L.	263.295,46 euros.	3%	24 meses más
LERPA 2002, S.L.	235.733,41 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	311.856,62 euros.	3%	24 meses más
INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(U.T.E.)**	248.776,00 euros.	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	237.625,84 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	267.498,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	192.890,00 euros.	3%	24 meses más
REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.	209.225,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	243.736,81 euros.	3%	24 meses más
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET BUILDING COVACAL **(U.T.E.)**	252.890,00 euros.	3%	24 meses más
EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	258.940,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.	217.679,00 euros.	3%	24 meses más

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR,S.L., CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA,S.L., REDES Y REFORESTACIONES,S.L.U., CONSTRUCCIONES MARTYNAR,S.L. se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen las bajas efectuadas.

Y siendo las 12:25 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEANUEVA DE LA VERA", Nº 1/13/2016 y 1/13/17-18.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 12 de abril de 2018, siendo las 12:25 horas y en acto público, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ALDEANUEVA DE LA VERA número 1/13/2016 y 1/13/17-18.

Público asistente: asistieron representantes de las siguientes empresas:

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
INFRAEX 2000, S.L.
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
LERPA 2002, S.L.
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.
INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(U.T.E.)**
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET BUILDING COVACAL **(U.T.E.)**
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)

Excluidas: Ninguna.

Todas las empresas han subsanado la documentación administrativa solicitada.

DIPUTACIÓN DE CÁCERES

INFRAESTRUCTURA
PLANIFICACIÓN

CONTRATACIÓN II

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

EMPRESA	OFERTA	CONTROL DE CALIDAD	PLAZO DE GARANTÍA
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.	458.000,00 euros.	3%	24 meses más
INFRAEX 2000, S.L..	364.573,00 euros	3%	24 meses más
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.	393.250,00 euros	3%	24 meses más
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.	340.617,54 euros.	3%	24 meses más
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.	348.839,99 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.	349.528,50 euros.	3%	24 meses más
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	426.411,00 euros.	3%	24 meses más
LERPA 2002, S.L.	373.282,58 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ABREU S.A.	411.860,70 euros.	3%	24 meses más
INGENIERIA CAPARRA-SOC. COOP. TRASIERRA DE GRANADILLA **(U.T.E.)**	362.758,00 euros.	3%	24 meses más
FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.	374.610,75 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.	375.989,00 euros	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.	458.800,00 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.	400.018,50 euros.	3%	24 meses más
OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET BUILDING COVALCAL **(U.T.E.)**	428.945,00 euros.	3%	24 meses más
CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE, S.L. (CALME)	425.906,09 euros.	3%	24 meses más
CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L.	344.729,00 euros.	3%	24 meses más
EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO, S.L. (EXMAN)	415.395,01 euros.	3%	24 meses más

Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados de las ofertas, se ha tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U. y CONSTRUCCIONES MARTYNAR,S.L. se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiquen las bajas efectuadas.

Y siendo las 12:40 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.